CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002358-7, domiciliado en la calle Pdte. Franco N° 723 y O´leary, Ciudad de Asunción, representado para este acto por la Señora **LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZAS** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.215.772 en su carácter de Socio Gerente y **NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZAS** con Cedula de Identidad Civil N° 1.215.771 en su carácter de Socio Gerente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 04/2019 **"ADQUISICIÓN DE SELLO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Sánchez Bazás
o - Gerente
IND. Y COM. S.R.L

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 377/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362.047.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	340	10	1	99	13.000.000.-
TOTAL: Guaraníes trece millones. ----------									**13.000.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2019 **"ADQUISICIÓN DE SELLO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 95 de fecha 17 de julio del 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro:

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	SELLO FECHADOR				
1	Fechador de 4 mm común	UNIDAD	1	18.275	18.275
2	Fechador de 5 mm común	UNIDAD	1	18.551	18.551
3	Sello Fechador con placa rectangular, redondo y ovalado	UNIDAD	1	107.100	107.100
4	Sello Fechador automático sin placa	UNIDAD	1	67.324	67.324
5	Sello Fechador horario	UNIDAD	1	138.550	138.550
6	Sello Fechador automático, pequeño	UNIDAD	1	44.436	44.436
7	Sello Numerador de 10 dígitos 5 mm	UNIDAD	1	94.167	94.167
8	Sello Numerador de 12 dígitos 5 mm	UNIDAD	1	134.833	134.833
	SELLO FOLIADOR				
9	Foliador metálico de 6 dígitos 5 mm	UNIDAD	1	151.667	151.667
10	Sello foliador automático	UNIDAD	1	120.417	120.417
	SELLO AUTOMÁTICO				
11	Sello automático de 1 a 3 líneas 38 x 14 mm / 47x18	UNIDAD	1	46.833	46.833
12	Sello automático 56x20mm	UNIDAD	1	107.481	107.481
13	Sello automático 45x16mm	UNIDAD	1	65.095	65.095
14	Sello automático redondo con aclaratoria	UNIDAD	1	140.922	140.922
15	Sello automático de 1 a 3 líneas 38 x 14 mm	UNIDAD	1	47.634	47.634
16	Sello automático redondo con fechador	UNIDAD	1	141.833	141.833
	SELLO OVALADO				
17	Sello Ovalado hasta 50x30 mm	UNIDAD	1	32.187	32.187
	SELLO REDONDO				
18	Sello redondo con fondo de Seguridad automático	UNIDAD	1	181.000	181.000
19	Sello Redondo(s) 30 a 35 mm	UNIDAD	1	32.712	32.712
	SELLO COMÚN				
20	Sellos de 1 línea hasta 12 cm.	UNIDAD	1	19.309	19.309

DAAF/DG/ce

Gabriela Sánchez Bazán
Socio - Gerente
MBOS IND. Y COM. S.R.L

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

21	Sellos de 1 línea hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	22.339	22.339
22	Sellos de 1 línea hasta 6 cm.	UNIDAD	1	12.406	12.406
23	Sellos de 1 línea hasta 6 cm. con recuadro	UNIDAD	1	18.393	18.393
24	Sellos de 1 línea hasta 8 cm.	UNIDAD	1	17.534	17.534
25	Sello de 1 línea hasta 10 cm.	UNIDAD	1	18.699	18.699
26	Sello de 1 línea hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	24.324	24.324
27	Sellos de 1 línea hasta 8 cm. con recuadro	UNIDAD	1	22.607	22.607
28	Sello de 1 línea 12x1,6 cm.	UNIDAD	1	32.500	32.500
29	Sellos de 2 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	27.811	27.811
30	Sellos de 2 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	20.063	20.063
31	Sellos de 2 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	25.151	25.151
32	Sellos de 2 líneas hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	31.599	31.599
33	Sellos de 2 líneas hasta 7 cm. con recuadro	UNIDAD	1	32.500	32.500
34	Sellos de 2 líneas hasta 6 cm. con recuadro	UNIDAD	1	29.879	29.879
35	Sellos de 2 líneas hasta 5 cm. con recuadro	UNIDAD	1	33.333	33.333
36	Sellos de 2 líneas hasta 8 cm. con recuadro	UNIDAD	1	30.188	30.188
37	Sello de 2 líneas hasta 10 cm.	UNIDAD	1	25.516	25.516
38	Sello de 2 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	36.214	36.214
39	Sellos de 3 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	26.919	26.919
40	Sellos de 3 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	26.614	26.614
41	Sellos de 3 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	31.324	31.324
42	Sellos de 3 líneas hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	32.598	32.598
43	Sellos de 3 líneas hasta 6 cm. con recuadro	UNIDAD	1	34.138	34.138
44	Sellos de 3 líneas hasta 8 cm. con recuadro	UNIDAD	1	34.801	34.801
45	Sellos de 3 líneas hasta 10 cm.	UNIDAD	1	34.145	34.145
46	Sello de 3 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	38.041	38.041
47	Sellos de 4 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	34.298	34.298
48	Sellos de 4 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	33.008	33.008
49	Sellos de 4 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	36.483	36.483

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
ARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

50	Sellos de 4 líneas hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	36.821	36.821
51	Sellos de 4 líneas hasta 5 cm. con recuadro	UNIDAD	1	38.000	38.000
52	Sellos de 4 líneas hasta 6 cm. con recuadro	UNIDAD	1	34.468	34.468
53	Sellos de 4 líneas hasta 7 cm. con recuadro	UNIDAD	1	41.333	41.333
54	Sellos de 4 líneas hasta 8 cm. con recuadro	UNIDAD	1	39.828	39.828
55	Sello de 4 líneas hasta 10 cm.	UNIDAD	1	37.859	37.859
56	Sello de 4 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	41.325	41.325
57	Sellos de 5 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	41.783	41.783
58	Sellos de 5 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	37.221	37.221
59	Sellos de 5 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	38.948	38.948
60	Sellos de 5 líneas hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	43.215	43.215
61	Sellos de 5 líneas hasta 6 cm. con recuadro	UNIDAD	1	41.848	41.848
62	Sellos de 5 líneas hasta 8 cm. con recuadro	UNIDAD	1	46.443	46.443
63	Sello de 5 líneas hasta 10 cm	UNIDAD	1	44.258	44.258
64	Sello de 5 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	40.463	40.463
65	Sellos de 6 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	50.016	50.016
66	Sellos de 6 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	43.225	43.225
67	Sellos de 6 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	42.932	42.932
68	Sellos de 6 líneas hasta 12 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	43.461	43.461
69	Sellos de 6 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	44.478	44.478
70	Sellos de 6 líneas hasta 8 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	44.714	44.714
71	Sello de 6 líneas hasta 10 cm.	UNIDAD	1	40.325	40.325
72	Sello de 6 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	43.715	43.715
73	Sellos de 7 líneas hasta 12 cm. con recuadro	UNIDAD	1	49.378	49.378
74	Sellos de 7 líneas hasta 8 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	48.941	48.941
75	Sellos de 7 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	40.565	40.565
76	Sellos de 8 líneas hasta 12 cm.	UNIDAD	1	45.983	45.983
77	Sellos de 8 líneas hasta 6 cm.	UNIDAD	1	47.510	47.510
78	Sellos de 8 líneas hasta 8 cm.	UNIDAD	1	49.953	49.953

DAAF/DC/ce

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
SOS IND. Y COM. S.R.L.

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

79	Sellos de 8 líneas hasta 12 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	48.459	48.459
80	Sellos de 8 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	49.005	49.005
81	Sellos de 8 líneas hasta 8 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	44.801	44.801
82	Sello de 12 líneas con recuadro	UNIDAD	1	45.333	45.333
83	Sello de 10 líneas hasta 10 cm. con recuadro	UNIDAD	1	59.925	59.925
	REPUESTO PARA SELLOS				
84	Repuesto para sellos negro o azul (almohadilla) 37x14	UNIDAD	1	26.102	26.102
85	Repuesto para sellos (cambio de goma) 1 a 3 líneas	UNIDAD	1	15.034	15.034
	SELLOS ESPECIALES				
86	Sello especial 23,5x5 cm. de alto	UNIDAD	1	66.583	66.583
87	Sello especial 17 x 5 cm. de alto	UNIDAD	1	59.500	59.500
	SELLOS FIRMA AUTENTICA				
88	Sello firma auténtica	UNIDAD	1	58.083	58.083

Total, a Pagar: El monto mínimo de **Gs 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma y con una duración hasta el 31 de diciembre del 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
La entrega de los sellos se efectuará dentro de los 2 (dos) días después de haber sido aprobada la prueba. El plazo de remisión de la prueba es de 1 (un) día hábil contado desde la recepción de la Orden de Compra por el proveedor.	Los sellos deberán ser entregados en el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa - Edificio Histórico sito en Eligio Ayala y Yegros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

El valor de las multas será: El valor de las multas será: 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Sánchez Bazás
Socio - Gerente
OS IND. Y COM. S.R.L.

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23/2019

ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZAS,
Socio Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio Gerente

NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZAS,
Socio Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Carimbos
Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor